

El significado interaccional como criterio interno en la clasificación de estructuras lingüísticas transmisoras de un mismo tipo de acto de habla

David Peña Pérez

Universidad de Cádiz (España)

david.penaperez@uca.es

<https://orcid.org/0000-0002-4098-8653>

Fecha de recepción: 13/10/2023

Fecha de revisión: 23/02/2024

Fecha de aceptación: 17/03/2025

Fecha de publicación: 30/09/2025

Cómo citar:

Peña Pérez, D. (2025): El significado interaccional como criterio interno en la clasificación de estructuras lingüísticas transmisoras de un mismo tipo de acto de habla, *Pragmalingüística*, 33, 191-206. <https://doi.org/10.25267/Pragmalinguistica.2025.i33.11>

EL SIGNIFICADO INTERACCIONAL COMO CRITERIO INTERNO EN LA CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS LINGÜÍSTICAS TRANSMISORAS DE UN MISMO TIPO DE ACTO DE HABLA

RESUMEN: Los hablantes de español tienen a su disposición diversas estructuras lingüísticas para realizar un mismo tipo de acto de habla. En esta contribución, nuestra hipótesis consiste en que es posible clasificar las estructuras transmisoras de la misma fuerza ilocutiva gracias al concepto de grado de fuerza. Estas estructuras portan el mismo significado transaccional, pero su grado de fuerza varía en función de sus diferencias en cuanto al significado interaccional (Geis, 1995). Presentamos una propuesta de taxonomía de las estructuras lingüísticas vinculadas con la función comunicativa *pedir ayuda* en el *Plan Curricular del Instituto Cervantes* empleando como criterio interno de clasificación el significado interaccional que portan. Con esta propuesta pretendemos ilustrar la posibilidad de explicar para qué se emplean unas u otras y cuál es el matiz comunicativo que las hace no intercambiables en la comunicación.

PALABRAS CLAVE: actos de habla; significado interaccional; grado de fuerza; cortesía pragmática; FTA.

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Marco teórico. 3. Metodología. 4. Clasificación de las estructuras vinculadas con la transmisión de la función *pedir ayuda* en el PCIC. 5. Conclusiones. 6. Referencias.

INTERACTIONAL MEANING AS AN INTERNAL CRITERION IN THE CLASSIFICATION OF LINGUISTIC STRUCTURES CONVEYING THE SAME TYPE OF SPEECH ACT

ABSTRACT: Spanish speakers have at their disposal different linguistic structures to carry out the same type of speech act. In this contribution, our hypothesis is that it is possible to classify the structures conveying the same illocutionary force thanks to the concept of degree of force. These structures carry the same transactional meaning, but their degree of force varies according to their differences in interactional meaning (Geis, 1995). We present a proposal for a taxonomy of the linguistic structures linked to the communicative function of *asking for help* in the *Cervantes Institute's Curriculum Plan*, using the interactional meaning they carry as an internal classification criterion. The aim of this proposal is to illustrate the possibility of explaining what they are used for and what is the communicative nuance that makes them not interchangeable in communication.

KEYWORDS: speech acts; interactional meaning; degree of force; pragmatic politeness; FTA.

SUMMARY: 1. Introduction. 2. Theoretical framework. 3. Methodology. 4. Classification of the structures linked to the transmission of the function of *asking for help* in the PCIC. 5. Conclusions. 6. References.

LE SENS INTERACTIONNEL COMME CRITÈRE INTERNE DANS LA CLASSIFICATION DES STRUCTURES LINGUISTIQUES VÉHICULANT LE MÊME TYPE D'ACTE DE LANGAGE

RÉSUMÉ: Les locuteurs espagnols disposent de différentes structures linguistiques pour réaliser le même type d'acte de langage. Dans cette contribution, notre hypothèse est qu'il est possible de classer les structures véhiculant la même force illocutoire grâce au concept de degré de force. Ces structures portent le même sens transactionnel, mais leur degré de force varie en fonction de leurs différences de sens interactionnel (Geis, 1995). Nous présentons une proposition de taxonomie des structures linguistiques liées à la fonction communicative de *demande d'aide* dans le *Plan Curriculaire de l'Institut Cervantes*, en utilisant le sens interactionnel qu'elles portent comme critère de classification interne. L'objectif de cette proposition est d'illustrer la possibilité d'expliquer à quoi elles servent et quelle est la nuance communicative qui fait qu'elles ne sont pas interchangeables dans la communication.

MOTS-CLÉS: actes de langage; sens interactionnel; degré de force; politesse pragmatique; FTA.

RÉSUMÉ: 1. Introduction. 2. Cadre théorique. 3. Méthodologie. 4. Classification des structures liées à la transmission de la fonction de demande d'aide dans le PCIC. 5. Conclusions. 6. Références.

1. Introducción

Los hablantes de español tienen a su disposición diversas estructuras lingüísticas para realizar un mismo tipo de acto de habla. En esta contribución, partimos de la idea de que las estructuras que componen el conjunto de posibles manifestaciones de un mismo acto de habla no son intercambiables, sino que cada una aporta un matiz comunicativo que las diferencia en la comunicación. Nuestra hipótesis consiste en que es posible clasificar las estructuras transmisoras de la misma fuerza ilocutiva gracias al concepto de grado de fuerza. Estas estructuras portan el mismo significado transaccional, pero su grado de fuerza varía en función de sus diferencias en cuanto al significado interaccional (Geis, 1995). Al explicar su significado interaccional, podemos asignar a cada una un grado de fuerza determinado que la sitúe en una escala gradual. De esta manera, cuando un hablante quiere realizar un acto de habla con un grado de fuerza determinado, elige, de entre todas las disponibles para transmitir su significado transaccional, una estructura que lo transmite con

el significado interaccional adecuado, la estructura que considera óptima en la situación comunicativa en la que participa. Así, podremos construir taxonomías de estructuras transmisoras de un mismo acto de habla en las que, empleando el significado interaccional como criterio diferenciador interno, se especifique con qué grado de fuerza lo transmite cada una.

En este estudio perseguimos dos objetivos. En primer lugar, a través de la revisión de trabajos sobre la teoría de los actos de habla, su clasificación y las diferentes formas que pueden adquirir en su manifestación en español, intentaremos establecer un método de análisis que nos permita distinguir matices comunicativos en las estructuras lingüísticas transmisoras de un mismo tipo de acto de habla en español, de manera que sea posible clasificarlas como portadoras de un mismo significado transaccional –el objetivo comunicativo del acto que transmiten, común a todas esas estructuras–, pero de un significado interaccional diferente (Geis, 1995).

En segundo lugar, plantearemos un primer esbozo de clasificación de estructuras transmisoras de un mismo tipo de acto de habla: la petición de ayuda. Aunque en un trabajo posterior, más extenso y ambicioso, pretendemos comprobar la vigencia de los listados de estructuras existentes a través de cuestionarios –*Discourse Completion Test* o DCT (Blum-Kulka, 1982; Labben, 2016; Sampedro Mella, 2021)–, en esta contribución utilizaremos como corpus las estructuras que se recogen en el capítulo «Funciones» del *Plan Curricular del Instituto Cervantes* (PCIC). Así, analizaremos las estructuras que, según el PCIC, puede emplear un aprendiz de español –y, por extensión, cualquier hablante de español– para realizar dicha función¹.

2. Marco teórico

2.1. El concepto de acto de habla

Austin (2008 [1962]) abrió la puerta hacia la teoría de los actos de habla al distinguir dos hechos lingüísticos diferentes, a saber, constatativos y realizativos². Como parte de sus reflexiones sobre las expresiones realizativas, delimitó la descripción gramatical de lo que llamó «realizativo explícito», esto es, la expresión lingüística que se usa para realizar un acto de habla explicitando su fuerza ilocutiva: «toda expresión que en realidad es un realizativo tendría que ser reducible, expansible o analizable de tal modo que se obtuviera una forma en la primera persona singular del presente de indicativo de la voz activa» (Austin, 2008 [1962]: 110). Frente al realizativo explícito, el resto de las formas lingüísticas que puede adquirir un acto de habla se agrupan en los llamados «realizativos primarios». Estas son las estructuras cuya emisión cuenta como hacer algo, pero no tienen las características gramaticales del realizativo explícito (Austin, 2008 [1962]: 121-125)³.

Searle (2017 [1969]) desarrolla con más profundidad la teoría de los actos de habla a partir de las ideas de Austin. Para él, el acto de habla es la unidad mínima de comunicación lingüística. Consiste en la producción o emisión de una oración-ejemplar bajo ciertas condiciones como forma de llevar a cabo cierta conducta intencional por parte de quien la produce o emite. Así, la oración es la estructura lingüística que, en virtud de su significado, resultará privilegiada para la transmisión de los actos de habla.

Más adelante, Searle plantea su propia taxonomía de tipos de actos ilocucionarios: *assertivos, directivos, compromisarios, expresivos y declarativos* (Searle, 2012 [1979]: 12-20). En esta clasificación, la función *pedir ayuda* aparece como un tipo de acto de habla específico dentro del grupo de los directivos. Según Searle, el punto ilocucionario de los directivos consiste en que el hablante intenta que el oyente haga algo, su dirección de ajuste es mundo-a-palabras y el estado psicológico que se manifiesta es un deseo (Searle, 2012 [1979]: 13-14)⁴.

¹ Entendemos que existe una identidad entre el concepto *función* y el concepto de *acto de habla, fuerza ilocutiva o intención comunicativa*.

² Los «constatativos» son los enunciados cuya función es describir la realidad en términos de verdad o falsedad. Los «realizativos» consisten en la realización de actos en el mundo real a través de la emisión de ciertas palabras. Estos no pueden ser evaluados en términos de verdad o falsedad, pues no se ajustan a la descripción de ninguna realidad, sino que son adecuados o inadecuados para la consecución del objetivo perseguido por el emisor en la situación comunicativa en la que se producen.

³ Por ejemplo, un hablante de español puede prometer que al día siguiente del día de la emisión estará en un determinado lugar mediante la estructura *Mañana estaré allí* (realizativo primario) y mediante la estructura *Te prometo que mañana estaré allí* (realizativo explícito).

⁴ Además del punto ilocucionario –pues quien pide ayuda intenta que su destinatario haga algo–, la dirección de ajuste es un rasgo del acto de habla *pedir ayuda* que nos permite identificarlo como directivo. En el acto de habla *pedir ayuda*, como en todos los directivos, la dirección de ajuste es mundo-a-palabras porque quien pide ayuda intenta que el mundo, la realidad en la que realiza su actividad,

Esta teoría de los actos de habla alcanza su formalización lógica con Searle y Vanderveken (1985). Estos autores plantean que un acto ilocucionario o, más bien, una fuerza ilocucionaria, tiene siete componentes que determinan sus condiciones de realización: 1) punto ilocucionario, 2) grado de fuerza del punto ilocucionario, 3) modo de consecución, 4) condiciones de contenido proposicional, 5) condiciones preparatorias, 6) condiciones de sinceridad y 7) grado de fuerza de las condiciones de sinceridad (Searle y Vanderveken, 1985: 13-20). De estos siete componentes, los que emplearemos como herramientas fundamentales en nuestro estudio serán el punto ilocucionario y el grado de fuerza. El punto ilocucionario de un tipo de acto ilocucionario es la finalidad esencial para que sea un acto de ese tipo y, por tanto, si el acto tiene éxito, el punto se alcanza (Searle y Vanderveken, 1985: 13-15). Así, el punto ilocucionario nos es útil para determinar que la emisión de cierta estructura lingüística con la intención de realizar un acto de habla directivo como *pedir ayuda* cuenta como la realización de ese tipo de acto de habla o no. Como veremos a continuación, podemos vincular, por un lado, el punto ilocucionario –el objetivo que se persigue al realizar el acto de habla– con el significado transaccional que porta la estructura lingüística emitida para realizar el acto de habla; por otro, los diferentes grados de fuerza que tienen las realizaciones de un mismo tipo de acto de habla por medio de la emisión de estructuras lingüísticas distintas con el significado interaccional diferente que transmite cada una de ellas (Geis, 1995). Puesto que el significado transaccional es el mismo para todas las estructuras emitidas para realizar el acto *pedir ayuda*, el significado interaccional y el grado de fuerza de cada una nos permitirán establecer una clasificación de las estructuras lingüísticas transmisoras de ese tipo de acto de habla⁵.

2.2. Tres conceptos clave: compatibilidad locucionaria, potencial de acto ilocutivo y significado interaccional

Bach y Harnish (1979 y 1991) acuñan uno de los términos fundamentales que utilizaremos a la hora de establecer nuestra clasificación de estructuras lingüísticas transmisoras de una misma fuerza ilocutiva, la *compatibilidad locucionaria*. Según estos autores, el significado de un enunciado no determina la fuerza con que se emite. Esto es evidente en los casos de emisiones no literales o actos de habla indirectos, pero también sucede en casos de emisiones literales: «it is not always true that meaning determines the force of literal illocutionary acts. In general, the meaning merely delimits the force. For example, if someone says that he will return, whether he is making a promise or merely a statement of intention, his illocutionary act is literal» (Bach y Harnish, 1991: 235). A partir de esta concepción, definir de manera exhaustiva qué es para estos autores un acto de habla literal supone incorporar su concepto de *compatibilidad locucionaria*. Bach y Harnish argumentan que un acto ilocucionario de la forma $F(P)$ es literal y puede representarse con la fórmula $F^*(\dots p \dots)$ si, al emitir el hablante un enunciado e con un significado (\dots) y con un contenido proposicional $^*(\dots p \dots)$, la proposición de que P es la misma que la proposición de que p y la fuerza ilocucionaria F de la emisión tiene compatibilidad locucionaria (es L-compatible) con el tipo de oración y el significado de e (Bach y Harnish, 1991: 235-236). ¿En qué consiste la compatibilidad locucionaria? Lo explican con ejemplos: un enunciado proferido con la intención de que sea una predicción es L-compatible con la oración que se usa en esa emisión solo si la oración contiene una referencia de tiempo futura⁶.

En nuestra propuesta de clasificación, las estructuras L-compatibles con la fuerza ilocucionaria del acto de habla *pedir ayuda* aparecen como estructuras que transmiten el acto con un grado de fuerza adecuado o estándar. El resto de las estructuras presentarán diferentes grados de fuerza en función del significado interaccional que porten. Esto, siguiendo la vinculación que establece Geis (1995) entre significado interaccional y cortesía, se evaluará atendiendo a la presencia de estrategias de modulación (intensificación y atenuación) y a los efectos que podrían producir esas estructuras en las imágenes de los interlocutores.

cambie para ajustarse a lo que dice en su emisión. En concreto, el emisor intenta que su destinatario modifique su comportamiento de tal manera que le sirva de ayuda.

⁵ En definitiva, en la clasificación aparecerán las estructuras transmisoras de un mismo tipo de acto de habla ordenadas según su grado de fuerza manifestado en el valor interaccional que porta cada una de ellas.

⁶ Bach y Harnish (1979) añaden dos aclaraciones para delimitar mejor el concepto. Por un lado, si un enunciado tiene una fuerza L-incompatible con el tipo y el significado de la oración emitida, es decir, si se profiere con la intención de que cuente como un acto de habla de un determinado tipo y la oración emitida no tiene compatibilidad locucionaria con ese tipo de acto de habla, ese enunciado –y ese acto de habla– no es literal. Por otro lado, que una oración (o tipo de oración) sea L-compatible con un tipo de acto de habla no implica que todas las emisiones de esa oración sean transmisiones literales de ese tipo de acto de habla. Existe la posibilidad de que esa oración se emita con la intención de realizar otro tipo de acto de habla.

En otro orden de cosas, Alston llama *potencial de acto ilocutivo* al conjunto de actos de habla que se pueden realizar por medio de la emisión de una oración en virtud de su significado (Alston, 2000: 4). Asume, así, que no hay una relación uno a uno entre significados de oraciones y actos de habla, sino que la emisión de una misma oración puede asociarse con la transmisión de varios tipos de acto de habla.

Si entendemos que la realización de un acto de habla *A* con un grado de fuerza adecuado o estándar es aquella que se hace por medio de la estructura lingüística *L*-compatible con ese acto, entonces esta realización con grado de fuerza adecuado se da cuando un hablante emite una oración *X*, en cuyo potencial de acto ilocutivo se encuentra el acto de habla *A* con el que es *L*-compatible, con la intención de realizar ese acto de habla *A*. Si el hablante emite esa misma oración *X* con la intención de realizar otro de los actos de habla que componen su potencial de acto ilocutivo (un acto de habla *B*), distinto de aquel con el que esa oración guarda compatibilidad locucionaria, la realización tendrá un grado de fuerza diferente del estándar. En la clasificación de las estructuras lingüísticas transmisoras del acto de habla *pedir ayuda* incluiremos las potenciales oraciones *X*, *L*-compatibles con la fuerza de ese tipo de acto directivo, y otras oraciones *Y*, *Z*, etc., que no tengan compatibilidad locucionaria con ese acto de habla, pero que cuenten con él en su potencial de acto ilocutivo. Para clasificar adecuadamente esas otras oraciones –o estructuras lingüísticas en general– habrá que analizar el valor interaccional que portan cuando se emplean para realizar el acto de habla *pedir ayuda*, con el que no guardan compatibilidad locucionaria.

Por último, Geis (1995) propone el tercer término clave que emplearemos en nuestro análisis de las estructuras lingüísticas transmisoras de una misma fuerza ilocutiva: el *significado interaccional*. Este autor opone el significado interaccional y el transaccional como dos tipos diferentes de objetivos comunicativos que se pueden perseguir al realizar un acto de habla. El significado transaccional es similar a la condición esencial de Searle (2017 [1969]) o al punto ilocutivo de Searle y Vanderveken (1985) y refleja cómo contribuye la emisión del enunciado en la consecución de la fuerza ilocutiva que traslada el emisor. En el caso del acto de habla *pedir ayuda*, el significado transaccional incluye los efectos que, si el acto tiene éxito, producen una modificación en la conducta del destinatario que lo lleva a prestar ayuda al emisor. El significado interaccional es un reflejo del tipo de relación interpersonal que los interlocutores desean mantener al comunicarse. Se basa, según Geis, en el *face-work* que se plantea al emitir el enunciado por medio del que se realiza el acto de habla en cuestión (Geis, 1995: 33). Los efectos sobre las imágenes de los interlocutores que produzca la emisión de un enunciado concreto delimitan el significado interaccional que se transmite al realizar un acto de habla determinado empleando ese enunciado, un significado interaccional siempre distinto del que se transmitiría al emplear otra estructura lingüística útil para realizar ese acto de habla.

Las razones que encontramos en el trabajo de Geis (1995) para incluir la noción de significado interaccional en el análisis de los actos de habla son las siguientes: 1) en la conversación aparecen enunciados que realizan un trabajo transaccional, pero el hecho de que el hablante se moleste en pronunciarlos tiene en sí mismo implicaciones interaccionales; 2) hay ciertas expresiones que aparecen en las conversaciones que parecen hacer solo o principalmente *face-work*; 3) algunas características de las formas de los enunciados transaccionalmente significativos reflejan los efectos interaccionales de las acciones de los participantes; 4) diferentes actos de habla tienen diferentes *face-consequences*; 5) es posible que un hablante elija iniciar un acto para conseguir un efecto interaccional, en lugar de para lograr el efecto transaccional que se pueda asociar con ese tipo de acto. Todas estas razones se reflejan en las elecciones lingüísticas que hace un hablante al producir los enunciados que vertebran sus actos de habla.

A modo de ejemplo, analizamos la estructura lingüística *¿Puedes pasarme la sal?*, muy comúnmente utilizada como ejemplo de realización indirecta de un acto de habla directivo de orden, basándonos en los tres conceptos expuestos en este apartado. Esta estructura puede ser empleada tanto para realizar un acto de habla directivo de pregunta como para realizar un acto de habla directivo de orden. Así, dentro del potencial de acto ilocutivo de dicha estructura se encuentran tanto la pregunta como la orden. Cuando se emite con la intención de requerir al destinatario información acerca de su capacidad para pasar al emisor la sal, la estructura es, en términos de Bach y Harnish (1979), *L*-compatible con la fuerza ilocutiva de la pregunta, por lo que transmite ese tipo de acto de habla con el grado de fuerza adecuado o estándar. Cuando se emite con la intención de dar al destinatario la orden cuyo cumplimiento consiste en pasársela al emisor la sal, no es *L*-compatible con el acto de habla que está transmitiendo, por lo que lo transmite con un grado de fuerza distinto del adecuado. Para evaluar el grado de fuerza con que se transmite la orden al emitir esa estructura, debemos tener en cuenta que las estructuras interrogativas funcionan como modulador de atenuación que se emplea habitualmente

para proteger la imagen negativa del oyente que recibe la orden. Es por este significado interaccional por lo que el grado de fuerza es menor que el adecuado o estándar.

2.3. Grado de fuerza, significado interaccional y el concepto de «imagen»

De la lectura de Geis (1995) se desprende que, para asumir el significado interaccional como criterio diferenciador de las estructuras lingüísticas del español portadoras de una misma fuerza ilocutiva, será necesario atender a la teoría de la cortesía de Brown y Levinson (1987) y a los trabajos que explican la cortesía en español. Para estos autores, la *face* es la visión propia de su imagen pública que tienen todos los miembros de una sociedad. Esta imagen que poseen los miembros de una comunidad tiene dos caras: la imagen positiva o el deseo de que sus deseos sean deseables también para el resto de los miembros de su comunidad; y la imagen negativa o el deseo de que sus acciones no sean impedidas por el resto de los miembros⁷. La imagen es algo que se configura emocionalmente, que puede perderse, mantenerse o mejorarse, y que debe atenderse constantemente en la interacción (Brown y Levinson, 1987: 61-62). En este sentido, Brown y Levinson llaman *Face Threatening Act* (FTA) a aquellos actos que amenazan la imagen y los clasifican basándose en dos criterios: 1) qué tipo de imagen se amenaza, positiva o negativa; 2) de quién es la imagen que se amenaza, del hablante o del oyente (Brown y Levinson, 1987: 65-68)⁸. Además, plantean la existencia de diferentes estrategias para la transmisión de un acto de habla que constituye un FTA. Estas estrategias se basan en el principio de que, en un contexto en el que hay una vulnerabilidad mutua de las imágenes de los interlocutores, cualquier agente racional intentará evitar la amenaza o, al menos, minimizarla, valiéndose de esas estrategias. El hablante valorará el peso que tengan tres tipos de deseos y dependiendo de su valoración elegirá una u otra estrategia. Estos tres deseos son: a) el deseo de comunicar el contenido del acto de habla que constituye el FTA *x*; b) el deseo de ser eficaz o urgente; y c) el deseo de colocar la imagen positiva o negativa del oyente en algún determinado grado. Dadas las expectativas impuestas por ese principio de razonabilidad, a no ser que b) sea mayor que c), el hablante querrá minimizar el impacto de su FTA (Brown y Levinson, 1987: 68).

A partir de estas ideas, el hablante puede 1) realizar el FTA *on record*, si transmite el acto de habla que constituye un FTA de manera directa, no ambigua y que permite al oyente reconocer claramente cuál es su intención comunicativa; o 2) realizar el FTA *off record*, si hay más de una intención comunicativa atribuible a su enunciado y, por tanto, el hablante no se compromete a sí mismo con la transmisión de una determinada fuerza ilocutiva (Brown y Levinson, 1987: 68-69). Cuando un hablante elige transmitir su FTA con una estrategia *on record*, puede hacerlo incluyendo una acción reparadora en su discurso o sin incluirla. Por acción reparadora Brown y Levinson entienden una acción que contrarresta el daño potencial que el FTA podría producir sobre la imagen del destinatario. Esta acción reparadora puede estar orientada a contrarrestar el daño sobre la imagen positiva del oyente, la llamada *positive politeness*, o enfocada a disminuir el daño sobre la imagen negativa del oyente, la llamada *negative politeness* (Brown y Levinson, 1987: 69-71)⁹. El empleo de cada una de

⁷ Esta visión dicotómica del concepto de imagen ha recibido críticas en desarrollos posteriores de la teoría de la cortesía que ponen el foco en el etnocentrismo anglosajón que se desprende de las definiciones de Brown y Levinson de la imagen positiva y la imagen negativa, conceptos que se configuran de diferentes maneras en diferentes culturas (véase Mao (1994) para la imagen en China, Placencia (1996) para la imagen en Ecuador, Sifianou (1992) para el contraste entre las imágenes de griegos y británicos, etc.).

⁸ Además de admitir la existencia de los FTA, Geis (1995: 102-104) distingue entre la cortesía positiva que se pone en práctica necesariamente y la que se ejecuta opcionalmente. Esto es, dependiendo de los roles sociales, hay hablantes que deben respetar la imagen del oyente y hablantes que, aunque no deben hacerlo obligatoriamente, a veces lo hacen. Por ejemplo, cuando un empleado pide algo a su jefe en el contexto del trabajo, debe proteger su imagen porque su rol social no dominante en ese contexto se lo exige; pero cuando es el jefe el que pide algo al empleado, este no tiene por qué poner en práctica la cortesía positiva, pero, aun así, a veces lo hace por el simple hecho de ser cortés. La protección de la imagen del oyente en el primer caso constituye una atenuación de un FTA, porque una petición de un empleado a su jefe es un FTA, y la que se da en el segundo caso no, porque la petición de un jefe a su empleado pierde la condición de FTA que se puede atribuir a las peticiones en general a causa de los roles sociales y el contexto de uso. Esto implica que encontrar en los enunciados esas marcas de atenuación de FTA que sirven, por ejemplo, para proteger la imagen positiva del oyente, no necesariamente implica que esos enunciados sean FTA porque el hablante puede estar siendo cortés sin necesidad de serlo, como en el ejemplo anterior. Y, la existencia de casos como el de ese ejemplo, es una evidencia para admitir que existen *face-respecting acts* (FRA) *sui generis*: «we must make a distinction between a speaker's employing positive politeness by way of redressing some FTA that he is himself committing (the exclusive concern of Brown and Levinson in regard to positive politeness) and *sui generis* displays of positive politeness, as when one compliments someone else» (Geis, 1995: 102).

⁹ Uno puede también proteger sus propias imágenes, es decir, uno puede pretender disminuir el daño que sus palabras puedan causar a su propia imagen. En la mayor parte de los casos, las llamadas cortesía positiva y cortesía negativa tienen en cuenta solamente aquellos actos de habla que constituyen FTA sobre las imágenes del oyente.

estas estrategias conlleva la transmisión de un significado interaccional diferente, en tanto que la relación interpersonal que mantienen los interlocutores varía en función de la estrategia de cortesía que se lleve a cabo.

El concepto de imagen de Brown y Levinson ha sido ampliamente criticado en la literatura pragmática. El principal foco de estas críticas radica en la no universalidad de este concepto. Cuando se estudia la constitución de las imágenes positiva y negativa de los interlocutores en culturas no occidentales, se revela que los componentes culturales que dotan de contenido estos conceptos son muy diferentes, es decir, que las imágenes están sujetas a variación transcultural. Bravo recuerda que en la mayor parte de las críticas que han recibido Brown y Levinson se intenta subsanar las carencias de su aparato teórico, centrándose en las particularidades propias de la lengua que se está estudiando:

los/las investigadores/as coinciden en problematizar la descripción que Brown y Levinson hacen de la imagen negativa, mientras que el mismo concepto de imagen social (*face*) y su relación con la cortesía trasciende las fronteras culturales, convirtiéndose en un instrumento metodológico que permite dar cuenta de las implicancias sociales de la interacción hablada (Bravo, 2004: 23).

Es decir, las bases de la teoría de estos dos autores no parecen fallidas, pero deben ser completadas, matizadas y puestas, al menos parcialmente, en entredicho cuando se utilizan como instrumento de estudio para analizar lenguas y comunidades concretas. En este sentido, Kerbrat-Orecchionni (1994) describe las diferencias entre culturas mediante el empleo de *ethnolectos* que servirían para designar características del habla en comunidades definidas por su pertenencia sociocultural. Según los planteamientos de Wierzbicka (1985, 1991), cada tipo de acto de habla tiene unos efectos de cortesía concretos en cada marco sociocultural. El marco sociocultural dentro del que interpretamos las estructuras que encontramos en el corpus del PCIC es el marco del español europeo.

Para describir estos marcos socioculturales o, más bien, para atender a las particularidades de las manifestaciones de cortesía que se dan en cada uno de ellos, Bravo propone sustituir los términos *imagen negativa* e *imagen positiva* por *autonomía* y *afiliación* respectivamente, dos necesidades humanas descritas por Fant (1989) que sirven a la autora como recipientes en los que incluir los diferentes contenidos que configuran las necesidades cortesas en cada cultura (Bravo, 1999: 160-164)¹⁰. Según esta autora, por un lado, la autonomía «abarca todos aquellos comportamientos que están relacionados con cómo una persona desea verse y ser vista por los demás como un individuo con contorno propio dentro del grupo» (Bravo, 2002: 144); por otro lado, la afiliación «agrupa aquellos comportamientos mediante los cuales una persona manifiesta cómo desea verse y ser vista por los demás en cuanto a aquellas características que la identifican con el grupo» (Bravo, 2002: 145). Empleando estos dos términos, trata de delimitar cuáles son los contenidos de imagen sociocultural que se incluyen bajo el paraguas de la autonomía y de la afiliación en las culturas hispanohablantes:

Uno de los componentes (entre otros) que caracteriza la autonomía entre los hablantes españoles, se expresa por la afirmación de la originalidad del individuo y de sus buenas cualidades y no por el reclamo de sus derechos a no sufrir imposiciones a su libertad de acción o a su privacidad (Bravo 1996: 60-65 y Bravo 1997a). Tampoco los comportamientos que se basan en la identificación con el grupo (afiliativos), pueden ser explicados en forma suficientemente idónea por la necesidad del individuo de que al menos alguno de sus deseos sean compartidos por otros (aspecto «positivo»). Parte de los contenidos de imagen que corresponden a la necesidad de afiliación, están asociados, en muchas sociedades hispanohablantes, al respeto por la posición social relativa de los interlocutores, en esa situación en particular. Los comportamientos adecuados, generalmente calificados de deferentes, tienen que ver con el establecimiento de grados de distancia interpersonal en el proceso de la interacción hablada (Placencia 1996 y Bravo 1997a). (Bravo, 1999: 160).

Delimitado el marco sociocultural en el que interpretaremos cada estructura, nos apoyaremos en las ideas de Briz Gómez (2004) y Albelda Marco *et al.* (2014) para la consecución de nuestro objetivo, que consiste en describir el significado interaccional de esas estructuras. De Briz Gómez (2004) tomamos la distinción entre

¹⁰ La necesidad de autonomía se define como la necesidad del individuo de percibirse a sí mismo y de que lo perciban como diferente del grupo, mientras que la necesidad de afiliación lleva al individuo a percibirse y desear que lo perciban como parte del grupo. Aunque aparentemente son contradictorias, Bravo destaca que «muchas actividades de imagen responden a contenidos que provienen de ambas dimensiones» (1999: 161).

cortesía verbal codificada y cortesía verbal interpretada. La primera está asociada al código y, por tanto, es convencional y la segunda está ligada a la interpretación en el contexto que haga el destinatario al recibir el acto cortés y, por tanto, es individual. En el caso de nuestro estudio, los efectos sobre las imágenes que vamos a describir se encuentran en el nivel de la cortesía codificada, pues vamos a basarnos únicamente en los rasgos lingüísticos para elaborar las descripciones. En la contribución de Albelda Marco *et al.* (2014) encontramos una nómina de veintidós procedimientos de atenuación discursiva que emplearemos para describir las estructuras vinculadas con la función *pedir ayuda* en el capítulo «Funciones» del PCIC¹¹. De los veintidós procedimientos que se explican allí, en nuestro corpus encontramos fundamentalmente los siguientes: 1) usos modalizados de los tiempos verbales (empleo del condicional por presente o imperativo); 2) verbos, construcciones verbales y partículas discursivas que expresan fingimiento de incertidumbre, de incompetencia o de ignorancia; 3) peticiones, preguntas, mandatos u órdenes expresadas de forma indirecta (con una formulación afirmativa, con una formulación negativa o con por favor); 4) construcciones justificadoras o de excusa (Albelda Marco *et al.*, 2014: 26-31).

2.4. Listados y taxonomías de estructuras lingüísticas vinculadas con actos de habla

En la investigación sobre actos de habla en español existen taxonomías de tipos de actos de habla específicos que indagan en las estructuras lingüísticas disponibles para transmitirlos. Moreno Cabrera (2000: 353-362) asume la clasificación de cinco grandes tipos de actos de habla de Searle y Vanderveken (1985), a saber, asertivos, directivos, compromisorios, declarativos y expresivos, para elaborar clasificaciones internas de subtipos de actos de habla asociados a un mismo tipo de los cinco genéricos. Además, ejemplifica cada subtipo de acto de habla con verbos realizativos asociados a ellos. La taxonomía que propone para los subtipos del acto de habla directivo es la siguiente:

- a. *Requeridores*: pedir, insistir, implorar, solicitar, suplicar
- b. *Interrogativos*: interrogar, preguntar, inquirir
- c. *Cominatórios*: ordenar, demandar, requerir, exigir
- d. *Prohibitivos*: prohibir, restringir, vedar
- e. *Permisivos*: acceder, dejar, permitir, autorizar
- f. *Admonitarios*: advertir, avisar, prevenir, sugerir (Moreno Cabrera, 2000: 358)

Además de exponer este listado, este autor establece una jerarquía de subtipos de directivos según el grado de fuerza que comporta cada uno: «prohibitivos > cominatórios > requeridores > admonitarios > permisivos» (2000: 358). La función del PCIC *pedir ayuda*, dentro de los actos directivos requeridores, tiene el grado de fuerza medio dentro de esta jerarquía.

Por su parte, Matte Bon (2008) plantea una gramática comunicativa del español en la que se intenta vincular diferentes estructuras gramaticales del español con situaciones comunicativas determinadas. Este autor señala que se debe «explicar por qué, respetando las reglas del funcionamiento del sistema, el enunciador escoge una posibilidad entre las que tiene a su disposición y descarta las demás, y los demás hablantes del idioma entienden y perciben los distintos matices» (Matte Bon, 2008: VIII). Aunque esta parece una intención muy similar a la nuestra, en el intento de Matte Bon (2008) no hay una unificación de criterios que permita entender por qué se vincula cada estructura con unas situaciones comunicativas u otras.

Por otra parte, en los capítulos que Portolés Lázaro (2004) dedica a las teorías de actos de habla y a los actos de habla en la interacción, se detiene en la relación que existe entre los verbos y los enunciados realizativos (explícitos), los tipos de actos de habla, los actos de habla indirectos, la posición de los actos de habla en los intercambios comunicativos, etc. A lo largo de estos dos capítulos, vincula muchas estructuras lingüísticas del español con la realización de unos u otros tipos de actos de habla. No presenta en forma de listado unificado una relación de estructuras asociadas a cada tipo de acto, pero, aun así, su trabajo supone una fuente de datos que hay que tener en cuenta en un estudio como el nuestro.

¹¹ Como veremos en el análisis, en el corpus analizado hay estructuras con grado de fuerza estándar y con grado de fuerza minorado con respecto al estándar. Es por este motivo por el que, en lo que respecta a la intensificación y la atenuación discursiva, solamente atendemos al segundo de estos fenómenos pragmáticos.

Además de las aportaciones mencionadas, uno de los listados más completos de estructuras lingüísticas asociadas a la transmisión de los diferentes tipos de actos de habla en español lo constituye el capítulo «Funciones» del *Plan Curricular* del Instituto Cervantes. A pesar del carácter regulador de este documento, que supone un marco de referencia y orientación para la enseñanza de español como lengua extranjera, el listado que ofrece en el capítulo «Funciones» describe la estructura morfosintáctica de las expresiones que contribuyen a la transmisión de un buen número de «funciones comunicativas» en español. El Instituto Cervantes define en el PCIC las denominadas «funciones» remitiendo a la definición de *funciones de la lengua* que aparecen en los documentos del *nivel umbral*, a saber, «el tipo de cosas que la gente puede hacer mediante el uso de la lengua: describir, preguntar, rechazar, agradecer, pedir disculpas, expresar sentimientos, etc.» (PCIC: Funciones. Introducción), y a la definición de *microfunciones* del MCER: «categorías para el uso funcional de enunciados aislados (generalmente breves), normalmente como turnos de palabra de una interacción» (PCIC: Funciones. Introducción). Son estas definiciones del concepto de *función* las que nos permiten equipararlo al concepto de acto de habla de Austin y Searle.

El material se presenta en seis capítulos: el primero trata de la información; el segundo, de la modalidad —es decir, la actitud que adopta el hablante ante su enunciado y su interlocutor (certeza, duda, opinión, valoración, obligación, etc.)—; el tercero, de los deseos, planes y sentimientos —es decir, la volición y las emociones—; el cuarto recoge las funciones que suponen influir en la imagen del otro (amenazar, prohibir, pedir, sugerir, dar permiso, etc.); el quinto, las funciones que tienen que ver con las relaciones sociales y la cortesía más formulaica o convencional (saludar, despedirse, hacer un brindis, dar el pésame, etc.); y el sexto trata de la forma de estructurar el discurso. Los recursos lingüísticos que se presentan se distribuyen entre los seis niveles de dominio lingüístico que, según el MCER, un aprendiz puede alcanzar. Un mismo exponente puede hallarse en diferentes niveles, según la función en la que se presente. Por ejemplo, «tienes que + inf.» se halla en el nivel A2 porque se presenta dentro de la función 4.1., «Dar una orden o instrucción» (*Tienes que llevar esto al Sr. Bermúdez*); pero el mismo exponente se presenta en el nivel B1 para realizar la función 4.13., «Proponer y sugerir» (*Esteban y tú tenéis que venir a cenar para conocer la casa*)¹².

Dado que el PCIC presenta uno de los listados más completos de estructuras lingüísticas útiles para transmitir la petición de ayuda, seleccionamos este listado como corpus para poner a prueba el modelo de análisis que permite clasificarlas en función del significado interaccional que porta cada estructura al ser empleada para realizar ese tipo de acto de habla directivo.

La diferencia fundamental entre nuestro trabajo y los estudios más recientes sobre este tipo de acto de habla radica en que, mientras que aquí se pretende clasificar las estructuras que, según el PCIC, se emplean en español para *pedir ayuda*, estos se centran en la comparación entre estrategias pragmáticas —fundamentalmente estrategias de cortesía— empleadas por hablantes nativos y no nativos al realizar peticiones. Así, conocemos trabajos recientes en los que se analizan las diferencias entre la petición en español y la petición en Malayo (Binti Ismail, 2013), en portugués (Sampedro Mella, 2019), en ruso (Klyueva, 2022), en chino (Li, 2022), en árabe (Latef, 2023), etc., pero advertimos la ausencia de trabajos que, en una fase previa al estudio contrastivo, indaguen en el significado interaccional que porta cada estrategia en un solo idioma.

3. Metodología

3.1. Modelos previos de clasificación de estructuras lingüísticas vinculadas con la transmisión de un mismo tipo de acto de habla en función de su significado interaccional

Campos Carrasco (2018) analiza estructuras transmisoras del acto de habla directivo de orden y explica qué tipo de FTA constituye cada una. A partir del concepto de imagen de Brown y Levinson (1987), de la distinción entre imagen positiva e imagen negativa y, sobre todo, del hecho de que las imágenes de los interlocutores gozan de una importante trascendencia en la comunicación, «resulta posible establecer una relación entre la proyección de las imágenes del emisor y su destinatario y la codificación que cada uno de ellos elige para la transmisión de la fuerza ilocutiva de los diferentes tipos de actos de habla dentro de las lenguas» (Campos Carrasco, 2018: 66). En el marco de la «cortesía mitigadora» (Albelda Marco, 2007), la preservación de la imagen

¹² Aunque es una obviedad general, aquí hay una prueba de que incluso en el PCIC se tiene en cuenta que una misma estructura lingüística puede ser transmisora de más de una fuerza ilocutiva.

podría constituir el punto de partida para la diferenciación de las estructuras que transmiten un tipo de acto de habla sin tener L-compatibilidad con ese tipo de acto, es decir, de manera indirecta. Así, la transmisión de un acto de habla con estructuras L-compatibles no implica una protección de la imagen de los interlocutores y la transmisión con estructuras no L-compatibles sí (Campos Carrasco, 2018: 66).

Existe un buen número de actos de habla cuya fuerza ilocutiva atenta contra la imagen del emisor, de su destinatario o de ambos a la vez. Son los denominados *face threatening acts* (FTA) por Brown y Levinson (1987). Siguiendo la clasificación de estrategias de cortesía de estos autores, Campos Carrasco (2018) identifica las transmisiones de actos de habla directos, en las que la estructura lingüística es L-compatible con la fuerza ilocutiva del acto, con los FTA *on record* y las de actos de habla indirectos, en las que la estructura no es L-compatible con la fuerza, con los FTA *off record*. En el primer caso, tenemos dos posibilidades: 1) el significado transaccional prima sobre el interaccional y el FTA se ejecuta sin tener en cuenta el impacto que tendrá sobre la imagen de los interlocutores; 2) el significado interaccional requiere que se tenga en cuenta ese impacto y, aunque se utilicen estructuras directas L-compatibles, se añaden las llamadas fórmulas reparadoras de la imagen, que justifican o disculpan el daño causado sobre las imágenes. En el segundo caso, el emisor, a través del empleo de la estructura lingüística no L-compatible, transmite un significado interaccional que mitiga el impacto sobre la imagen que conlleva su acto de habla (FTA) (Campos Carrasco, 2018: 67-70). La taxonomía de actos de habla amenazadores de la imagen en forma de orden (FTAO) de Campos Carrasco (2018: 75-76) se articula con los siguientes niveles:

1. FTAO

1.1. *On record*

- 1.1.1. Sin estrategias verbales de atenuación del daño potencial al destinatario, con fuerza estándar
 - 1.1.1.1. Estructuras primarias
 - 1.1.1.2. Estructuras explícitas
- 1.1.2. Con estrategias verbales de atenuación del daño potencial al destinatario, con un grado de fuerza minorado con respecto al estándar
 - 1.1.2.1. Estructuras primarias
 - 1.1.2.2. Estructuras explícitas

1.2. *Offrecord*

- 1.2.1. Con estrategias verbales de atenuación del daño potencial a la imagen negativa del destinatario
- 1.2.2. Con estrategias verbales de atenuación del daño potencial a la imagen positiva del destinatario
- 1.2.3. Con estrategias verbales de atenuación del daño potencial a la imagen negativa y positiva del destinatario

Por otra parte, Campos Carrasco y Péculo Domínguez (2022) clasifican algunas de las estructuras lingüísticas que el Instituto Cervantes vincula con ocho funciones comunicativas en el PCIC (pedir opinión, expresar desacuerdo, expresar obligación y necesidad, preguntar por preferencias, preguntar por planes e intenciones, dar una orden o instrucción, pedir objetos y pedir ayuda). En su propuesta de taxonomía de diferentes estructuras morfosintácticas transmisoras de estas fuerzas ilocutivas, las autoras describen el significado interaccional que porta cada una de las construcciones. Observan cuestiones como la aparición directa en la estructura, es decir, con algún elemento distinto de la desinencia verbal, de la segunda persona gramatical, que interpela directamente al destinatario, desprotegiendo así su imagen negativa; la aparición directa en la estructura de la primera persona gramatical, que intensifica la presencia del emisor en el discurso; la aparición de verbos realizativos, que se interpreta como un tipo de transmisión *on record* en la que se intensifica el impacto del FTA; la desaparición de la primera o la segunda persona gramatical, que se consigue normalmente con el uso de estructuras en tercera persona, a veces impersonales, consiguiendo así un menor impacto sobre la imagen de los interlocutores; la aparición de marcadores pragmáticos que direccíen el discurso y, por tanto, intensifiquen su impacto; la diferencia entre modos verbales, siendo el imperativo el modo intensificador más habitual; la diferencia entre transmisiones *on record* y *off record*, resultando las primeras más impactantes sobre la imagen de los interlocutores que las segundas (Campos Carrasco y Péculo Domínguez, 2022: 59-67). A partir de las descripciones, las autoras pueden plantear una clasificación interna para cada función comunicativa –tipo de acto de habla– en función de su grado de fuerza, entendiendo que las estructuras en las que se intensifica el impacto sobre las imágenes de los interlocutores tienen un grado de fuerza

mayor que aquellas en las que no se produce intensificación o, incluso, hay atenuación (Campos Carrasco y Péculo Domínguez, 2022: 67-68).

3.2. Actualización del modelo clasificación

Ambas propuestas de clasificación son el peldaño inmediatamente anterior a esta contribución en la escalera hacia el método de análisis que nos permita distinguir matices comunicativos en las estructuras lingüísticas transmisoras de un mismo tipo de acto de habla en español. Por un lado, Campos Carrasco (2018) centra su atención en el efecto sobre la imagen que produce cada estructura en términos de atenuación del daño potencial sobre las imágenes. Esto podríamos extenderlo teniendo en cuenta también la posibilidad de que el empleo de determinadas estructuras suponga una intensificación del daño potencial a las imágenes. Además, siguiendo el modelo de Brown y Levinson (1987), solo se cuenta con que las estructuras puedan atenuar (o intensificar) el daño potencial a las imágenes del destinatario. Esto no resulta extraño en su estudio porque es este el daño potencial que cualquier tipo de orden comporta. Pero sabemos que al hablar también es posible dañar la imagen del propio emisor. Por otro lado, Campos Carrasco y Péculo Domínguez (2022) describen certeramente el significado interaccional de las estructuras que clasifican indicando cuál es el elemento lingüístico que produce cada efecto.

Más allá de plantear una combinación de ambos estudios, proponemos una extensión de la taxonomía de Campos Carrasco (2018), a la que, además, le sumaremos descripciones del valor interaccional de cada estructura clasificada como las que aparecen en Campos Carrasco y Péculo Domínguez (2022). En una propuesta de clasificación que pretenda dar cabida a cualquier tipo de acto de habla, hay que tener en cuenta todos los factores que pueden influir en la elección del emisor entre una u otra estructura portadora de uno u otro significado interaccional. Para abarcar todos los factores, proponemos ampliar la taxonomía de Campos Carrasco (2018) en dos sentidos: 1) distinguiendo qué imagen es afectada en cada caso en el nivel 1.1.2., como se hace en los niveles 1.2.1., 1.2.2. y 1.2.3.; 2) atendiendo, en esos niveles en los que se distingue qué imagen es afectada, al efecto sobre la imagen del emisor, no solo sobre la del destinatario, y, además, a la posibilidad de que el daño se potencie, no solo se atenúe.

Para dotar nuestra taxonomía de ejemplos de estructuras lingüísticas transmisoras del acto de habla *pedir ayuda*, utilizaremos como corpus los listados de estructuras que aparecen bajo la función *pedir ayuda* en el capítulo «Funciones» del PCIC. Esta función se corresponde con un acto de habla directivo requeridor (Moreno Cabrera, 2000: 358)¹³. Como adelantamos, la realización de este acto de habla constituye un FTA, por lo que en esta clasificación presuponemos que cualquiera de sus estructuras transmisoras comporta una amenaza de la imagen del destinatario. Los tipos de estructuras que guardan compatibilidad locucionaria con *pedir ayuda* son las construcciones con un imperativo del tipo *ayúdame*, *échame una mano*, etc. y las que contienen un realizativo explícito del tipo *pido*, *solicito*, *requiero*. Son este tipo de estructuras las que consideraremos FTA *on record*, mientras que el resto de las estructuras vinculadas con la transmisión de este acto de habla, que no son L-compatibles con él, serán tomadas como FTA *off record*. Esta distinción entre estructuras L-compatibles y estructuras que no lo son se refleja en la división de categorías que incluimos en el primer nivel de profundización de nuestra clasificación, que explicamos más adelante. En el potencial de acto ilocutivo de las estructuras que consideramos FTA *on record* se encuentran el acto *pedir ayuda*, con el que son L-compatibles, y otros actos, con los que pueden ser L-compatibles –por ejemplo, el imperativo es también L-compatible con la función del PCIC *dar una orden o instrucción*– o no serlo. En el potencial de acto ilocutivo de las estructuras analizadas como FTA *off record* se encuentra el acto *pedir ayuda*, pero estas no guardan compatibilidad locucionaria con él. Es el caso, por ejemplo, de algunas estructuras interrogativas como *¿puedes ayudarme?*

¹³ En esta clasificación, como hemos explicado, empleamos el significado interaccional que porta cada estructura como criterio diferenciador. Para una revisión más amplia de las diferentes estructuras y estrategias verbales que componen los actos de habla requeridores de petición, véase Li (2016: 38-43, 88-98, 109-164).

4. Clasificación de las estructuras vinculadas con la transmisión de la función pedir ayuda en el PCIC

Proponemos un esbozo inicial de clasificación de estructuras lingüísticas transmisoras del acto de habla *pedir ayuda* tomando el significado interaccional que portan como criterio interno diferenciador. En esta propuesta incluiremos todas las estructuras que el PCIC vincula con la transmisión de la función *pedir ayuda*, desde las propias del nivel A1 hasta las del nivel C2. En total, en el PCIC se recogen veintisiete estructuras lingüísticas diferentes útiles para ejercer la función de *pedir ayuda*: una en el nivel A1, cuatro en A2, siete en B1, seis en B2, cuatro en C1 y cinco en C2. Dentro de cada nivel, el PCIC divide las estructuras en tres niveles según la dirección o indirección con que transmiten el acto de habla: «de forma directa», «de forma atenuada», «de forma encubierta». En nuestra clasificación esperamos que algunas estructuras se repitan debido a las posibles combinatorias de efectos sobre las imágenes que mencionamos anteriormente. Además, estructuras similares como, por ejemplo, Échame una mano y Échame un cable, aparecerán en la clasificación como una única estructura con variantes separadas con barras. Con esto, en total analizaremos veintidós estructuras con significados interaccionales diferentes.

Organizaremos la clasificación en tres tablas. En la primera, establecemos la diferencia entre la transmisión *on record* y *off record* del FTA y describimos los tipos de estrategias verbales atendiendo a tres criterios: 1) si las estructuras comportan atenuación o potenciación del daño potencial a las imágenes; 2) si el interlocutor afectado es el emisor o el destinatario; 3) si la imagen cuyo daño potencial se atenúa o se potencia es la positiva o la negativa. En la segunda, clasificamos las estructuras que constituyen una transmisión *on record* del FTA. En la tercera, clasificamos las estructuras que constituyen una transmisión *off record* del FTA. Tras la segunda y la tercera tabla, describiremos el significado interaccional de las estructuras que incluimos en ellas. A continuación, presentamos el esbozo de clasificación de estructuras transmisoras del acto de habla *pedir ayuda* tomando como criterio diferenciador el significado interaccional que portan:

FTA pedir ayuda	FTA on record	Sin estrategias verbales de atenuación o potenciación del daño potencial a la imagen positiva o negativa del destinatario o al emisor, con fuerza estándar
		Con estrategias verbales de atenuación del daño potencial a la imagen positiva o negativa del destinatario, con un grado de fuerza minorado con respecto al estándar
	FTA off record	Con estrategias verbales de atenuación del daño potencial a la imagen positiva o negativa del destinatario, con un grado de fuerza minorado con respecto al estándar
		Con estrategias verbales de potenciación del daño potencial a la imagen positiva o negativa del emisor, con un grado de fuerza aumentado con respecto al grado de fuerza minorado que suponen las transmisiones <i>off record</i> sin este tipo de estrategias, pero minorado con respecto al estándar

Tabla 1: Tipos de estructuras lingüísticas vinculadas con el acto de habla directivo requeridor *pedir ayuda* según el significado interaccional que portan

F T A P E D I R A Y U D A	F T A P E D I R A Y U D A	Sin estrategias verbales de atenuación o potenciación del daño potencial a la imagen positiva o negativa del destinatario o al emisor, con fuerza estándar	Estructura primaria	(1) ¡Ayúdame! (2) Échame una mano / un cable
			Estructura explícita	(3) Solicito tu colaboración para...
	R E C O R D E C O R D	Con estrategias verbales de atenuación del daño potencial a la imagen positiva o negativa del destinatario, con un grado de fuerza minorado con respecto al estándar	Estructura primaria	(4) ¡Socorro! / ¡Ayuda! (5) Ayúdame + atenuador (<i>por favor</i>)
			Estructura explícita	No se encuentran registros en el PCIC

Tabla 2: Clasificación de las estructuras asociadas a la transmisión del FTA *on record*.

En esta tabla podemos observar que en el PCIC aparecen, por un lado, estructuras que no cuentan con estrategias verbales de atenuación o potenciación del daño potencial a la imagen positiva o negativa del destinatario o al emisor, es decir, que tienen un grado de fuerza estándar; por otro lado, estructuras que cuentan con estrategias verbales de atenuación del daño potencial a la imagen negativa del destinatario, que tienen un grado de fuerza minorado con respecto al estándar.

Las estructuras (1), (2) y (3) tienen un grado de fuerza estándar. La estructura a) constituye un FTA *on record* con verbo en imperativo. Los sujetos de la enunciación están presentes en la desinencia verbal en segunda persona del singular (destinatario) y en el clítico en primera persona del singular (emisor). No hay ni atenuación ni intensificación. La estructura b) constituye FTA *on record* con verbo en imperativo. Los sujetos de la enunciación están presentes en la desinencia verbal en segunda persona del singular (destinatario) y en el clítico en primera persona del singular (emisor). No hay ni atenuación ni intensificación. La estructura c) transmite un FTA *on record* con verbo realizativo explícito. Los sujetos de la enunciación están presentes en la desinencia verbal en primera persona del singular (emisor) y en el posesivo en segunda persona del singular (destinatario). No hay ni atenuación ni intensificación.

Las estructuras (4) y (5) tienen un grado de fuerza minorado con respecto al estándar. La estructura d) constituye un FTA *on record* con interjección impropia sustitutoria del verbo en imperativo o el realizativo explícito. El daño sobre la imagen negativa del destinatario se atenúa con la desaparición de los rasgos de segunda persona. La estructura e) transmite un FTA *on record* con verbo en imperativo. Los sujetos de la enunciación están presentes en la desinencia verbal en segunda persona del singular (destinatario) y en el clítico en primera persona del singular (emisor). Hay atenuación del daño a la imagen negativa del emisor con la fórmula ritualizada *por favor* o similares.

F T A P E D I R A Y U D A	F T A O F R E R E R D	Con estrategias verbales de atenuación del daño potencial a la imagen positiva o negativa del destinatario, con un grado de fuerza minorado con respecto al estándar Con estrategias verbales de potenciación del daño potencial a la imagen positiva o negativa del emisor, con un grado de fuerza aumentado con respecto al grado de fuerza minorado que suponen las transmisiones <i>off record</i> sin este tipo de estrategias, pero minorado con respecto al estándar ¹⁵	(6) <i>Por favor</i> [indicando con un gesto la acción que se quiere realizar] ¹⁴ (7) ¿Me ayudas? (8) (Atenuador) + ¿Puedes ayudarme? (9) ¿Te importa/importaría ayudarme + a + inf.? (10) ¿Puedes/podrías ayudarme + a + inf.? (11) ¿O. pres. indic.? (¿Coges tú la caja grande?) (12) [De forma encubierta] <i>Tengo que escribir una carta para mañana, pero es muy tarde</i> (13) ¿Me echas una mano / un cable? (14) ¿Podrías echarme una mano + con? (15) ¿Podrías hacerme / Me harías el favor de ayudarme a / con...? (16) ¿Serías tan amable de ayudarme / de echarme una mano? // ¿Tendrías la amabilidad / bondad de ayudarme / de echarme una mano? (17) (Te) agradecería (+ intensificador) que me ayudaras // (Te) estaría (+ intensificador) agradecido si me ayudas / ayudaras a / con (18) [De forma encubierta] ¿Te vas a quedar ahí toda la tarde mirando (como un pamarote)? (19) [De forma encubierta] <i>No puedo mover este mueble; pesa muchísimo</i> (20) [De forma encubierta] ¿No sabrás tú francés? Es que tengo que escribir una carta a un cliente en Burdeos y no sé cómo hacerlo (21) <i>Necesito que me ayudes + a</i> (22) <i>Necesitaría que me ayudaras / que me echaras una mano + con</i>
---	---	--	---

Tabla 3: Clasificación de las estructuras asociadas a la transmisión del FTA *off record*.

¹⁴ Hemos clasificado esta estructura como estrategia de atenuación del daño a la imagen negativa del destinatario por el mero de hecho de que se suprime el contenido proposicional y solo se explica una fórmula ritualizada atenuante que acompaña a un gesto. La atenuación será mayor o menor o, incluso, podrá interpretarse como intensificación, dependiendo del tipo de gesto que se acompañe con esa fórmula ritualizada.

¹⁵ Según Siebold, «determinadas peticiones también pueden significar una amenaza de la propia imagen social positiva del hablante al tener que manifestar una necesidad o al correr el riesgo de que el interlocutor rechace sus deseos» (2007: 83).

En esta tabla podemos observar que en el PCIC aparecen, por un lado, estructuras que cuentan con estrategias verbales de atenuación del daño potencial a la imagen positiva o negativa del destinatario, con un grado de fuerza minorado con respecto al estándar; por otro lado, estructuras que incluyen estrategias verbales de potenciación del daño potencial a la imagen positiva del emisor, con un grado de fuerza aumentado con respecto al grado de fuerza minorado que suponen las transmisiones *off record* sin este tipo de estrategias, pero minorado con respecto al estándar.

Las estructuras (6) a (18) tienen un grado de fuerza minorado con respecto al estándar. En (6) tenemos la sustitución del contenido proposicional del acto por un gesto. La estructura directiva se omite. Solo está presente la fórmula ritualizada de atenuación. En (7) vemos una estructura interrogativa que atenúa la fuerza directiva con cambio de modalidad. Los sujetos de la enunciación están presentes en la desinencia verbal en segunda persona del singular (destinatario) y en el clítico en primera persona del singular (emisor)¹⁶. La estructura (8) aparece como interrogativa que atenúa la fuerza directiva con cambio de modalidad. Los sujetos de la enunciación están presentes en la desinencia verbal en segunda persona del singular (destinatario) y en el clítico en primera persona del singular (emisor). La atenuación es doble: atenuador, por ejemplo, *perdona*, y perífrasis modal. En (9) hay una estructura interrogativa que atenúa la fuerza directiva con cambio de modalidad. Los sujetos de la enunciación están presentes en el clítico del verbo *importar* en segunda persona del singular (destinatario) y en el clítico en primera persona del singular (emisor). La estructura (10) es, de nuevo, una interrogativa que atenúa la fuerza directiva con cambio de modalidad. Los sujetos de la enunciación están presentes en la desinencia verbal en segunda persona del singular (destinatario) y en el clítico en primera persona del singular (emisor). La perífrasis modal refuerza la atenuación. En (11) volvemos a ver una estructura interrogativa que atenúa la fuerza directiva con cambio de modalidad. De los sujetos de la enunciación, el destinatario está presente en la desinencia verbal en segunda persona del singular y en el pronombre personal tónico con función de sujeto y el emisor está ausente. En (12) observamos una estructura aseverativa que atenúa la fuerza directiva con cambio de modalidad. De los sujetos de la enunciación, el emisor está presente en la desinencia verbal en primera persona del singular y el destinatario está ausente. La estructura (13) es interrogativa y atenúa la fuerza directiva con cambio de modalidad. Los sujetos de la enunciación están presentes en la desinencia verbal en segunda persona del singular (destinatario) y en el clítico en primera persona del singular (emisor). En (14) sucede lo mismo que en (13) con el añadido de que la perífrasis modal refuerza la atenuación. La estructura (15) es también una interrogativa que atenúa la fuerza directiva con cambio de modalidad. Los sujetos de la enunciación están presentes en la desinencia verbal en segunda persona del singular (destinatario) y en los clíticos en primera persona del singular (emisor). La forma en condicional refuerza la atenuación. La opción con perífrasis modal refuerza más la atenuación y aminora más el grado de fuerza. Además de la atenuación del daño a la imagen negativa, se protege la imagen positiva del destinatario explicitando que, de aceptar la petición, estaría haciendo un favor al emisor. En (16) vemos una estructura interrogativa que atenúa la fuerza directiva con cambio de modalidad. Los sujetos de la enunciación están presentes en la desinencia verbal en segunda persona del singular (destinatario) y en el clítico en primera persona del singular (emisor). Además de la atenuación del daño a la imagen negativa, se protege la imagen positiva del destinatario explicitando que, de aceptar la petición, estaría siendo amable. En (17) tenemos una estructura aseverativa que atenúa la fuerza directiva con cambio de modalidad. Los sujetos de la enunciación están presentes en las desinencias verbales en primera persona del singular (emisor) y en segunda persona del singular (destinatario). En la opción con el clítico *te*, el destinatario está doblemente presente. La opción con intensificador refuerza más la atenuación y aminora más el grado de fuerza¹⁷. Además de la atenuación del daño a la imagen negativa, se protege la imagen positiva del destinatario explicitando que,

¹⁶ En el análisis de las estructuras asociadas a la transmisión del FTA *off record* veremos que diez de las diecisiete estructuras –el 58%– son oraciones interrogativas. Estas diez interrogativas suponen el 45% de las veintidós estructuras analizadas en total. En el trabajo de Escandell Vidal (1987) sobre la interrogación se destaca la cortesía, entre otras razones, como causa del empleo de oraciones interrogativas en la realización de peticiones, mandatos, sugerencias, etc.:

La cortesía en estos casos funciona como una especie de procedimiento de *captatio benevolentiae*, que pretende minimizar la des cortesía intrínseca de la acción solicitada, evitar la posibilidad de conflicto y predisponer al destinatario a realizar el acto deseado, asumiendo de mejor grado el coste o el esfuerzo que ello pueda suponerle (Escandell Vidal, 1987: 558).

¹⁷ Parece paradójico que un intensificador refuerce la atenuación y aminore el grado de fuerza. Con respecto a esto, González García y García Ramón (2017: 199) hablan de subactos intensificados cuya función pragmática es atenuar la fuerza ilocutiva del acto global. En este caso, el acto global es *pedir ayuda* y el subacto intensificado es *agradecer*.

de aceptar la petición, contaría con el agradecimiento del emisor¹⁸. Por último, en (18) encontramos una estructura interrogativa que atenúa la fuerza directiva con cambio de modalidad. De los sujetos de la enunciación, el destinatario está presente en la desinencia verbal y el clítico de verbo pronominal, ambos en segunda persona del singular, y el emisor está ausente¹⁹.

Las estructuras (19) a (22) tienen un grado de fuerza aumentado con respecto al grado de fuerza minorado que suponen las transmisiones *off record* sin este tipo de estrategias –estructuras (6) a (18)–, pero minorado con respecto al estándar. En (19) vemos una estructura aseverativa que atenúa la fuerza directiva con cambio de modalidad. De los sujetos de la enunciación, el emisor está presente en la desinencia verbal en primera persona del singular y el destinatario está ausente. El emisor pone en riesgo su imagen positiva en tanto que denota su falta de capacidad con la negación de la perífrasis *poder + inf*. La estructura (20) constituye una interrogativa que atenúa la fuerza directiva con cambio de modalidad. Los sujetos de la enunciación están presentes en la desinencia verbal de segunda persona del singular: *sabrás* (destinatario); y en las desinencias verbales de primera persona del singular: *tengo que escribir* y *sé* (emisor). Junto a la interrogación, aparecen otras dos estrategias de atenuación: una construcción justificadora o de excusa y una construcción verbal de expresión de incompetencia. Este último rasgo pone en riesgo la imagen positiva del emisor al denotar su falta de capacidad. En (21) tenemos una estructura aseverativa que atenúa la fuerza directiva con cambio de modalidad. Los sujetos de la enunciación están presentes en la desinencia del verbo realizativo en primera persona del singular (emisor), en el clítico en primera persona del singular (emisor) y en la desinencia verbal en segunda persona del singular (destinatario). El verbo *necesitar* hace explícita la necesidad del emisor, lo que pone en riesgo su imagen positiva en un grado alto con respecto a las peticiones en las que no se explicita. Por último, en (22) encontramos una estructura aseverativa que atenúa la fuerza directiva con cambio de modalidad. Los sujetos de la enunciación están presentes en la desinencia del verbo realizativo en primera persona del singular (emisor), en el clítico en primera persona del singular (emisor) y en la desinencia verbal en segunda persona del singular (destinatario). Las formas en condicional y en pretérito imperfecto de subjuntivo refuerzan la atenuación. El verbo *necesitar* hace explícita la necesidad del emisor, lo que pone en riesgo su imagen positiva en un grado alto con respecto a las peticiones en las que no se explicita.

5. Conclusiones

Las estructuras vinculadas con la transmisión de diferentes tipos de actos de habla pueden portar diferentes significados interaccionales. Esta posibilidad depende de factores como los componentes de la fuerza ilocutiva del acto cuyas estructuras clasifiquemos, especialmente el punto ilocutivo y las condiciones de contenido proposicional²⁰; el tipo de cultura en la que se genere la comunicación, que propiciará más que aparezcan unos efectos sobre la imagen que otros; el registro que empleen los interlocutores al usar las estructuras; etc. De esta manera, cada taxonomía tendrá una morfología distinta en cuanto a las categorías que la componen, determinada por los tipos de significado interaccional que porten las estructuras vinculadas con la transmisión de cada tipo de acto de habla que clasifiquemos.

En el caso de *pedir ayuda*, los tipos de significado interaccional que encontramos en las estructuras que el PCIC asocia con su transmisión tienen que ver con la atenuación del daño a la imagen negativa del destinatario, la atenuación del daño a la imagen positiva del destinatario y la potenciación del daño a la imagen positiva del emisor. En otros casos, cuando se clasifiquen estructuras asociadas con la transmisión de otros actos

¹⁸ Este tipo de estrategias, más que atenuar el daño potencial a la imagen positiva del destinatario, potencian la imagen positiva del destinatario directamente, por lo que, en este sentido, podrían considerarse también *face flattering acts* (Kerbrat-Orecchioni, 2004: 43-44).

¹⁹ En esta estructura interrogativa se pregunta por la respuesta despreferida de la petición de ayuda. Esto hace que se potencie el daño potencial a la imagen positiva del destinatario en tanto que, si este responde afirmativamente, no estará cumpliendo la petición de ayuda del emisor. Es la única estructura de las recogidas en el PCIC en la que se potencia el daño a alguna de las imágenes del destinatario.

²⁰ En el caso de *pedir ayuda* vemos que diecinueve de las veintidós estructuras clasificadas incluyen estrategias que atenúan el daño sobre la imagen negativa del destinatario. Este denominador común se explica si atendemos a los hechos de que en el contenido proposicional de los actos directivos se especifica una acción futura del destinatario y de que el punto ilocutivo consiste en que el emisor intenta que el destinatario haga algo. Esas estrategias tienen por objetivo minimizar el impacto sobre la imagen negativa del destinatario de estos rasgos de los actos directivos.

de habla, habrá que indagar en las estructuras teniendo en cuenta la posibilidad de que presenten estrategias que atenúen o potencien el daño o el halago sobre la imagen positiva o negativa del emisor o del destinatario²¹.

Para cumplir los objetivos planteados en la introducción, hemos presentado un método de análisis que encuentra en el significado interaccional un criterio interno con el que diferenciar las estructuras lingüísticas útiles para transmitir un mismo tipo de acto de habla. Empleando ese método de análisis, hemos clasificado las estructuras vinculadas en el PCIC con el acto de habla *pedir ayuda*. Al determinar su grado de fuerza, es posible explicar para qué se emplean unas u otras y cuál es el matiz comunicativo que las hace no intercambiables en la comunicación. Este método de análisis podrá ser aplicado a las estructuras lingüísticas del español vinculadas con cada tipo de acto de habla para cartografiar las posibilidades en cuanto al significado interaccional de los actos de habla en español.

Las investigaciones que, como esta, investiguen cómo afecta la elección de la estructura lingüística con que se realiza un acto de habla a la relación interpersonal que mantienen los interlocutores en su comunicación serán de mucha utilidad en el ámbito de la enseñanza de español como lengua extranjera, pues servirán a los profesores de guía para explicar a los estudiantes para qué sirve cada estructura lingüística y qué las diferencia.

6. Referencias

- ALBELDA MARCO, M. (2007): *La intensificación como categoría pragmática: revisión y propuesta*, Berlín: Peter Lang.
- ALBELDA MARCO, M. et al. (2014): “Ficha metodológica para el análisis pragmático de la atenuación en corpus discursivos del español (ES.POR.ATENUACIÓN)”, *Oralia*, 17, pp. 7-62. <https://doi.org/10.25115/oralia.v17i.7999>
- ALBELDA MARCO, M. y MIHATSCH, W. (2017): *Atenuación e intensificación en géneros discursivos*, Madrid / Frankfurt a. M.: Iberoamericana Vervuert.
- ALSTON, W. (2000): *Ilocutionary Acts and Sentence Meaning*, Nueva York: Cornell University Press.
- AUSTIN, J. L. ([1962] 2008): *Cómo hacer cosas con palabras*, Traducción de G. R. Carrión y E. A. Rabossi, Barcelona: Paidós.
- BACH, K. y R. M. HARNISH (1979): *Linguistic Communication and Speech Acts*, Cambridge, Mass.: MIT Press.
- BACH, K. y R. M. HARNISH (1991): “Linguistic Communication: A Schema for Speech Acts”, Davis, S. (ed.), *Pragmatics. A Reader*, Oxford: Oxford University Press, pp. 231-241.
- BINTI ISMAIL, R. (2013): *Análisis contrastivo de la cortesía verbal en el español y malayo en la realización de tres actos de habla: petición, mandato y rechazo*, Tesis Doctoral, Universidad de Valladolid.
- BLUM-KULKA, S. (1982): “Learning to say what you mean in a second language: A study of the speech act performance of learners of Hebrew as a second language”, *Applied Linguistics* 3.1, pp. 29-59.
- BRAVO, D. (1999): “¿Imagen “positiva” vs. Imagen “negativa”? pragmática socio-cultural y componentes de face”, *Oralia*, vol. 2, pp. 155-184.
- BRAVO, D. (2002): “Actos asertivos y cortesía: Imagen de rol en discursos de académicos argentinos”, Bravo, D. y Placencia, M. E. (eds.), *Actos de habla y cortesía en el español*, Munich: Lincom Europa, pp. 141-174.
- BRAVO, D. (2004): “Tensión entre universalidad y relatividad en las teorías de la cortesía”, Bravo, D. y Briz, A. (eds.), *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*, Barcelona: Ariel, pp. 15-37.
- BRIZ GÓMEZ, A. (2004): “Cortesía verbal codificada y cortesía verbal interpretada en la conversación”, Bravo, D. y Briz, A. (eds.), *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*, Barcelona: Ariel, pp. 67-93.
- BROWN, P. y LEVINSON, S. C. (1987): *Politeness. Some universals in language usage. Studies in Interactional Sociolinguistics*, Cambridge: Press Syndicate of the University of Cambridge.
- CAMPOS CARRASCO, N. (2018): “Cortesía y grado de fuerza en la realización de los ‘actos amenazadores de la imagen’ en español”, *Verba hispanica*, 26, pp. 57-78. <https://doi.org/10.4312/vh.26.1.57-78>

²¹ Entendemos aquí «halago» como efecto sobre la imagen opuesto a «daño», es decir, como efecto que da imagen, en el mismo sentido que Kerbrat-Orecchioni (2004).

- CAMPOS CARRASCO, N., y PÉCULO DOMÍNGUEZ, P. (2022): "El significado interaccional como base para la relación entre estructuras lingüísticas y funciones comunicativas", *Pragmalingüística*, 30, pp. 47-70. <https://doi.org/10.25267/Pragmalinguistica.2022.i30.03>
- ESCANELL VIDAL, M. V. (1987): *La interrogación en español: semántica y pragmática*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- FANT, L. (1989): "Cultural mismatch in conversation: Spanish and Scandinavian communicative behaviour in negotiation settings", *Hermes Journal of Linguistics*, 3, pp. 247-267.
- GEIS, M. L. (1995): *Speech acts and conversational interaction*, Cambridge, Nueva York y Melbourne: Cambridge University Press.
- GONZÁLEZ GARCÍA, V. y A. GARCÍA RAMÓN (2017): "Atenuación e intensificación: estrategias pragmáticas del rechazo en respuestas a invitaciones en redes sociales en línea", Albelda Marco, M. y Mihatsch, W. (eds.), *Atenuación e intensificación en géneros discursivos*, Madrid / Frankfurt a. M.: Iberoamericana-Verlag, pp. 187-203.
- INSTITUTO CERVANTES (s.f): *Enseñanza de español: Plan Curricular del Instituto Cervantes*. Disponible en: https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/plan_curricular/default.htm
- KERBRAT-ORECCHIONI, C. (1994): *Les interactions verbales*, París: A. Collin.
- KERBRAT-ORECCHIONI, C. (2004): "¿Es universal la cortesía?", Bravo, D. y Briz, A. (eds.), *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*, Barcelona: Ariel, pp. 39-53.
- KLYUEVA, N. (2022): *Pragmática intercultural y el acto de habla de petición en español y ruso*, Tesis doctoral, Universidad de León.
- LABBEN, A. (2016): "Reconsidering the development of the discourse completion test in interlanguage pragmatics", *Pragmatics*, 26(1), pp. 69-91. <https://doi.org/10.1075/prag.26.1.04lab>
- LATEF, O. (2023): *Pragmática de los actos de habla de petición y agradecimiento en español y en árabe: estudio contrastivo enfocado a su aprendizaje como lenguas extranjeras*, Tesis Doctoral, Universidad de Valladolid.
- LI, X. (2016): *Aspectos contrastivos de los actos de habla de petición en chino y en español*, Valladolid: Universidad de Valladolid. <https://doi.org/10.35376/10324/18815>
- LI, X. (2022): "Análisis comparativo del acto de habla de petición en chino y español", *Méjico y la cuenca del Pacífico*, 11(33), 151-176. <https://doi.org/10.32870/mycp.v11i33.797>
- MAO, L. (1994): "Beyond politeness theory: «Face» revisited and renewed", *Journal of Pragmatics*, 21, pp. 451-486.
- MATTE BON, F. (2008): *Gramática comunicativa del español*, Madrid: Edelsa.
- MORENO CABRERA, J. C. (2000): *Curso universitario de lingüística general. Tomo II: Semántica, pragmática, morfología y fonología*, Madrid: Síntesis.
- PLACENCIA, M. E. (1996): "Politeness in Ecuadorian Spanish", *Multilingua: Journal of cross-cultural and interlanguage communication*, 15(1), pp. 13-34.
- PORTOLÉS LÁZARO, J. (2004): *Pragmática para hispanistas*, Madrid: Síntesis.
- SAMPEDRO MELLA, M. (2019): "Politeness variation in the expression of requests in Castilian Spanish and European Portuguese", *Texts in Process*, 5(1), 54-73. <https://doi.org/10.17710/tep.2019.5.1.4sampedromella>
- SAMPEDRO MELLA, M. (2021): "DCT vs. corpus orales: reflexiones metodológicas sobre el estudio de los actos de habla", *Pragmalingüística*, 29, 377-395. <https://doi.org/10.25267/Pragmalinguistica.2021.i29.19>
- SEARLE, J. (1976): "A Classification of Illocutionary Acts", *Language in Society*, 5, pp. 1-23.
- SEARLE, J. (2017 [1969]): *Actos de habla*, Madrid: Cátedra.
- SEARLE, J. (2012 [1979]): *Expression and Meaning: Studies in the Theory of Speech Acts*, Cambridge: Cambridge University Press.
- SEARLE, J. R. y VANDERVEKEN, D. (1985): *Foundations of Illocutionary Logic*, Cambridge: Cambridge University Press.
- SIEBOLD, K. (2007): *Actos de habla y cortesía verbal en español y en alemán. Estudio pragmalingüístico e intercultural*, Frankfurt: Peter Lang.
- SIFIANOU, M. (1992): *Politeness phenomena in England and Greece, A cross cultural perspective*, Oxford: Clarendon Press.
- STRAWSON, P. F. (1964): "Intention and Convention in Speech Acts", *Philosophical Review* 73 (4), pp. 439-460.
- WIERZBICKA, A. (1985): "Different cultures, different languages, different speech acts", *Journal of Pragmatics*, 9, pp. 145-178.
- WIERZBICKA, A. (1991): *Cross-cultural Pragmatics. The Semantics of Human Interaction*, Berlín / Nueva York: Mouton de Gruyter.